

**ILUNION ASESORES, S.A.  
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Informe de Revisión Limitada de las  
Cuentas Anuales Abreviadas al 31 de  
diciembre de 2023

## INFORME DE REVISIÓN LIMITADA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A los Administradores Mancomunados de Ilunion Asesores, S.A. (Sociedad Unipersonal)

### **Introducción**

Hemos realizado una revisión limitada de las cuentas anuales abreviadas de Ilunion Asesores, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante, la Entidad), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores mancomunados son responsables de la preparación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Ilunion Asesores, S.A. (Sociedad Unipersonal), de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre dichas cuentas anuales abreviadas basada en nuestra revisión limitada.

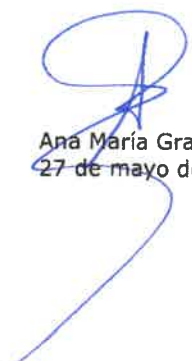
### **Alcance de la revisión**

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2400. Una revisión limitada de cuentas anuales consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor al de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

### **Conclusión**

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún caso puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que las cuentas anuales abreviadas adjuntas no expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Ilunion Asesores, S.A. (Sociedad Unipersonal) al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados para el ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

DELOITTE, S.L.

  
Ana María Grande Moro  
27 de mayo de 2024



MUJCQ04300



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

# Ilunion Asesores, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Cuentas Anuales Abreviadas  
del ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2023

FIRMADO por: CRISTINA ALONSO SAMPEDRO (NIF: 52472840L)  
FIRMADO por: DELIO DIAZ GARCIA (NIF: 32841100K)  
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)  
Firma válida.

ILUNION ASESORES, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

**BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria Abreviada	Ejercicio	Ejercicio	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria Abreviada	Ejercicio	Ejercicio
		2023	2022 (*)			2023	2022 (*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>		<b>2.349.388</b>	<b>2.264.081</b>	<b>PATRIMONIO NETO:</b>		<b>2.792.361</b>	<b>2.626.942</b>
Inmovilizado material	Nota 5	841	1.524	<b>FONDOS PROPIOS-</b>		<b>2.792.361</b>	<b>2.626.942</b>
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo-	Nota 6.2	2.343.291	2.258.243	Capital-	Nota 7.1	240.405	240.405
Créditos a empresas		2.338.858	2.253.228	Capital escriturado		240.405	240.405
Otros activos financieros		4.433	5.015	<b>Reservas</b>	Nota 7.2	<b>2.386.537</b>	<b>2.245.373</b>
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 6.1	2.000	2.000	Resultado del ejercicio		165.419	141.164
Activos por impuesto diferido	Nota 11.6	3.256	2.314				
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>		<b>714.177</b>	<b>638.289</b>	<b>PASIVO CORRIENTE:</b>		<b>271.204</b>	<b>275.428</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-	Nota 9	701.928	634.470	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	Notas 8.2 y 13.1	70.056	49.105
Cientes, empresas del Grupo y asociadas	Nota 13.1	671.418	596.869	<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-</b>	Nota 10	<b>201.148</b>	<b>226.323</b>
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 11.1	30.521	37.601	Proveedores		9.230	9.279
Otros deudores		(11)	-	Acreedores empresas del Grupo y asociadas	Nota 13.1	53.452	37.791
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	Notas 6.2 y 13.1	12.249	3.819	Otros acreedores		35.974	32.521
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		-	-	Personal (remuneraciones pendientes de pago)		75.289	109.287
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 11.1	27.203	37.445
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>3.063.565</b>	<b>2.902.370</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>3.063.565</b>	<b>2.902.370</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado al 31 de diciembre de 2023.

**ILUNION ASESORES, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Euros)

	Notas de la Memoria Abreviada	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
<b>OPERACIONES CONTINUADAS:</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>Nota 12.1</b>	<b>1.247.748</b>	<b>1.335.131</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>Nota 12.1</b>	<b>204.116</b>	<b>233.806</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		75.829	76.505
Subvenciones explotación incluidas al resultado del ejercicio	<b>Nota 12.2</b>	128.287	157.301
<b>Gastos de personal</b>	<b>Nota 12.3</b>	<b>(923.908)</b>	<b>(1.021.941)</b>
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>Nota 12.4</b>	<b>(404.283)</b>	<b>(390.285)</b>
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>Nota 5</b>	<b>(683)</b>	<b>(683)</b>
<b>Imputación subvenciones inmovilizado no financiero y otras</b>		-	<b>2.002</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		-	-
<b>Exceso de provisiones</b>		-	-
<b>Perdidas procedentes de activos no corrientes y gastos excepcionales</b>		<b>(1.842)</b>	<b>782</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>121.148</b>	<b>158.812</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>Nota 12.5</b>	<b>114.435</b>	<b>37.237</b>
<b>Gastos financieros</b>		-	-
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>114.435</b>	<b>37.237</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>235.583</b>	<b>196.049</b>
Impuesto sobre Beneficios	<b>Nota 11.4</b>	(70.164)	(54.885)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>Nota 3</b>	<b>165.419</b>	<b>141.164</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio 2023.

## **Ilunion Asesores, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Memoria Abreviada del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2023

### **1. Actividad de la empresa**

Ilunion Asesores, S.A. (Sociedad Unipersonal) -en adelante, "la Sociedad"- se constituyó como Sociedad Anónima el 4 de diciembre de 1991, con la denominación social de "Interpensión Consultores de Pensiones, S.A.". Hasta marzo de 1998 su actividad era la consultoría de pensiones.

Con fecha 26 de marzo de 1998 se modificó su denominación social, pasando a ser "Centro Especial de Empleo Seguronce, S.A.", así como su objeto social, que será la gestión y ejecución de Centros especializados de empleo con el fin de promover la promoción laboral de trabajadores minusválidos, mediante la colaboración mercantil con corredurías de seguros, en la intermediación de seguros privados, como auxiliar de Agencia, según establece el marco legal introducido per la Ley de Mediación del Seguro Privado (Ley 26/2006 de 17 de julio). La Sociedad hasta la fecha es únicamente auxiliar de agencia de la sociedad del Grupo ONCE, Ilunion Mediación, Correduría de Seguros, S.A. La Junta de Accionistas de fecha 29 de julio de 1998 decidió el cambio de denominación social de la Sociedad a CEESEGURONCE, S.A., escriturándose este acuerdo el 18 de septiembre de 1998. En el ejercicio 2015, la Sociedad cambió su denominación por la actual.

Ilunion Asesores, S.A. (Sociedad Unipersonal) como Centro Especial de Empleo, es una empresa que tiene como finalidad asegurar un empleo remunerado a sus trabajadores discapacitados, y facilita la integración de los mismos en el mercado ordinario de trabajo. Para obtener la calificación de Centro Especial de Empleo, la Administración exige como precepto que la empresa tenga una plantilla de trabajadores compuesta por un mínimo de un 70% de personas discapacitadas. Asimismo, la Sociedad reinvertirá, íntegramente la totalidad de los beneficios obtenidos en la creación de oportunidades de empleo para personas con discapacidad y en la mejora continua de su competitividad y de su actividad.

La Sociedad posee la calificación de "Centro Especial de Empleo" en los centros de trabajo de las Comunidades de Madrid, Andalucía, Baleares, Canarias, Cataluña, País Vasco y Valencia otorgada por las autoridades competentes, según lo dispuesto en la legislación vigente sobre la relación laboral de carácter especial de los discapacitados que trabajen en centros especiales de empleo. El detalle de los trabajadores con discapacidad está detallado en la Nota 14.1.

Su domicilio social se encuentra en Madrid, c/ Albacete, 3.

En diciembre de 2015, se produjo la fusión por absorción entre Corporación Empresarial Once, S.A. Unipersonal (sociedad absorbida) y Grupo Ilunion, S.L. Unipersonal (sociedad absorbente), mediante la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. La fusión tuvo efectos contables desde 31 de diciembre de 2015, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, Grupo Ilunion, S.L.U. como sociedad absorbente.

El Accionista Único de la Sociedad es Grupo Ilunion S.L. (véase Nota 7) que se configura como la sociedad dominante última del Grupo y que figura inscrita en el Registro Mercantil. Las cuentas anuales de Grupo Ilunion del ejercicio 2022 fueron formuladas por sus administradores y aprobadas por su socio único el 30 de junio de 2023 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Tanto en el ejercicio 2023 como en el ejercicio 2022, la práctica totalidad del importe neto de la cifra de negocio corresponde a operaciones realizadas con la empresa del grupo Ilunion Mediación, Correduría de Seguros, S.A. (véase Nota 13).

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria abreviada respecto a información de cuestiones medioambientales.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas**

### ***2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad***

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por los Administradores Mancomunados de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en desarrollo del Plan General de Contabilidad.
- d. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### ***2.2 Imagen fiel***

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación descrito en la Nota 2.1 y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por los Administradores Mancomunados de la Sociedad el 22 de marzo de 2024, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2023.

### ***2.3 Principios contables no obligatorios aplicados***

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores Mancomunados han formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

### ***2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre***

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua.



Las principales hipótesis de futuro asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, que podrían tener un efecto significativo sobre las cuentas anuales abreviadas en el próximo ejercicio, han sido:

- La vida útil de los activos materiales (véase Nota 4.1).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos no financieros (véase Nota 4.2).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (véase Nota 4.10).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

### **2.5 Comparación de la información**

Como requiere la legislación mercantil, los Administradores Mancomunados de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Las cifras correspondientes al ejercicio 2022 que figuran en esta memoria se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos, por lo que no constituyen las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad del ejercicio 2023.

### **2.6 Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la memoria abreviada.

### **2.7 Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 no se han producido cambios en criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

### **2.8 Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022.

## **3. Aplicación del resultado**

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023 formulada por los Administradores Mancomunados de la Sociedad y que se someterá al Accionista Único para su aprobación, es la siguiente:





FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



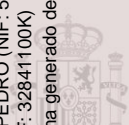
FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO por: CRISTINA ALONSO SAMPEDRO (NIF: 52472840L)  
FIRMADO por: DELIO DIAZ GARCIA (NIF: 32841100K)  
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)  
Firma válida.

	Euros
<b>Base de reparto:</b>	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada	165.419
	<b>165.419</b>
<b>Aplicación:</b>	
Reservas	165.419
	<b>165.419</b>

De acuerdo con el artículo 43 del Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, la Sociedad deberá reinvertir la totalidad de sus beneficios en la creación de oportunidades de empleo para personas con discapacidad y la mejora continua de su competitividad y de su actividad de economía social, teniendo en todo caso la facultad de optar por reinvertirlos en el propio centro especial de empleo o en otros centros especiales de empleo de iniciativa social.

#### **4. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

##### **4.1 Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, de acuerdo con unos porcentajes calculados según la vida económica estimada de los respectivos bienes que, salvo para aquellos inseparablemente unidos a otros arrendados o utilizados en régimen de concesión, coincide con su vida útil, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de Amortización
Otras instalaciones	12,5
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Utillaje y mobiliario	10
Equipos para procesos de información	25
Otro inmovilizado	12,5

##### **4.2 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros**

Los activos sujetos a amortización se someten a un test de deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que haya flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de

efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada cierre de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

### **4.3 Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

#### *Arrendamiento operativo*

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

### **4.4 Instrumentos financieros**

#### *4.4.1 Activos financieros*

##### *Clasificación*

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i) Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
  - ii) Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.
- b. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando que no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.
  - c. Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.

Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

#### *Valoración inicial*

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

#### *Valoración posterior*

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos financieros incluidos en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto se registrarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones clasificadas como activos financieros a coste se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

#### *Deterioro*

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los activos financieros a coste amortizado, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es deteriorar el 100% de los clientes diferentes de Administraciones Públicas con antigüedad superior a 180 días. Asimismo, no se deterioran aquellos que provienen de empresas del Grupo o de Administraciones Públicas por considerar los Administradores Mancomunados que no presentan problema alguno de recuperabilidad.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### 4.4.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

- a. Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance abreviado y únicamente se presentan por su importe neto cuando la sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### 4.5 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance abreviado. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se producen.

Durante el ejercicio 2023 no ha habido transacciones en moneda diferente al euro.

#### 4.6 Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad tributa bajo el Régimen Especial de Consolidación Fiscal desde el año 2016, en el grupo 31/94, como sociedad dependiente, cuya sociedad dominante es Grupo Ilunion, S.L.

#### **4.7 Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien/servicio vendido, de forma que ni se mantiene la gestión de dicho bien, ni el control efectivo sobre el mismo. En base a la Ley 26/2006 de 17 de julio, según el artículo 8, se ha establecido un contrato mercantil de auxiliar externo de mediador de seguros privados, con la correduría Ilunion Mediación, Correduría de Seguros, S.A., por el cual toda la actividad que desarrolle el auxiliar será retribuida mercantilmente. Dicha retribución estará basada en los costes incurridos por el auxiliar, en concreto partiendo de la totalidad de gastos minorados en el importe de las subvenciones percibidas en concepto de incentivos al mantenimiento de empleo en Centros Especiales de Empleo, excluyendo los ingresos y gastos extraordinarios y financieros y aplicando sobre dichos costes incurridos un 5% de margen.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance abreviado, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

##### *Ingresos por intereses*

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

#### **4.8 Provisiones y pasivos contingentes**

Los Administradores Mancomunados de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.



- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la memoria abreviada.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrando los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### **4.9 Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por lo tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene registrada una provisión por este concepto en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Personal (remuneraciones pendientes de pago)" del balance abreviado adjunto por importe de 2.056 euros (6.627 euros al 31 de diciembre de 2022).

#### **4.10 Compromisos por pensiones**

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente para las Empresas de Mediación en Seguros Privados, a partir de la fecha en que un empleado cumpla 65 años de edad podrá optar por la jubilación o ser ésta decidida por la empresa, con una compensación económica vitalicia, en ambos casos, a cargo de esta última, consistente en la diferencia entre la pensión que perciba el empleado del Régimen General de la Seguridad Social y el total de la remuneración anual mínima reglamentaria que, según Convenio, tenga asignada en el momento de tal decisión, equivalente a un porcentaje del salario base del nivel retributivo por 14 pagas. No percibirán esta compensación aquellos empleados que reciban de la Seguridad Social la pensión máxima. Estos compromisos no se aplicarán al personal de nuevo ingreso contratado a partir del 22 de mayo de 1987 y procedente de empresas fuera del ámbito de aplicación de dicho Convenio. Si la jubilación se solicitara por el empleado en el mes en que cumple los 65 años de edad, la Sociedad abonará, además, y por una sola vez, una mensualidad por cada cuatro años de servicio. El importe de esta mensualidad será igual al de la remuneración mínima señalada para la compensación económica vitalicia. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existe ningún empleado pasivo que esté cobrando esta prestación.

Durante el año 2007 y con fecha efectiva 1 de enero de 2007 la Sociedad procedió a la externalización de los compromisos anteriormente indicados mediante la suscripción de una póliza de seguro colectiva con Mapfre, S.A., según lo establecido por la Ley 19/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social, que había fijado el 16 de noviembre de 2002 como horizonte temporal para la externalización de los compromisos para pensiones asumidos por las empresas (bien mediante contratos de seguro, bien a través de formalización de un plan de pensiones o bien a través de ambos) requerido por la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Las variaciones en los importes de los derechos de reembolso asociado a los compromisos futuros, así como el valor de los servicios pasados se recogen en el "Resultado financiero" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas, mientras que las "Ganancias y pérdidas actuariales" (diferencias existentes

entre las hipótesis actuariales previas y la realidad y cambios de hipótesis actuariales), se imputan en su caso directamente en el patrimonio neto como reservas.

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para su cuantificación los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "Unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Con carácter general, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos han sido las siguientes:

Hipótesis Actuariales	2023
Tipo de interés técnico compromisos post-empleo	3,35 %
Tipo de interés técnico compromisos largo plazo	3,35 %
Tablas de mortalidad	PER 2020 colectivos 1 <sup>er</sup> orden
Edad de jubilación	65 años

#### **4.11 Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones percibidas por la Sociedad son todas no reintegrables, monetarias y relacionadas con gastos específicos.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de capital no reintegrables de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y se imputarán a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se imputarán a resultados en la medida que se devenguen los gastos financiados.

#### **4.12 Transacciones con vinculadas**

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente documentados, por lo que los Administradores Mancomunados de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

#### **4.13 Partidas corrientes y no corrientes**

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya extinción o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.



## 5. Inmovilizado material

La composición del saldo de este epígrafe de los balances abreviados adjuntos, así como el movimiento que se ha producido en el mismo, durante los ejercicios 2023 y 2022, se incluye a continuación:

### Ejercicio 2023

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
<b>Coste:</b>				
Instalaciones técnicas y maquinaria	12.801	-	-	12.801
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	91.956	-	-	91.956
Equipos para procesos de información	68.555	-	-	68.555
Otro inmovilizado	12.517	-	-	12.517
<b>Total</b>	<b>185.831</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>185.831</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Instalaciones técnicas y maquinaria	(12.801)	-	-	(12.801)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(90.433)	(683)	-	(91.116)
Equipos para procesos de información	(68.555)	-	-	(68.555)
Otro inmovilizado	(12.517)	-	-	(12.517)
<b>Total</b>	<b>(184.307)</b>	<b>(683)</b>	<b>-</b>	<b>(184.990)</b>
<b>Total neto</b>	<b>1.524</b>	<b>(683)</b>	<b>-</b>	<b>841</b>

### Ejercicio 2022

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
<b>Coste:</b>				
Instalaciones técnicas y maquinaria	12.801	-	-	12.801
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	91.956	-	-	91.956
Equipos para procesos de información	68.555	-	-	68.555
Otro inmovilizado	12.517	-	-	12.517
<b>Total</b>	<b>185.830</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>185.831</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Instalaciones técnicas y maquinaria	(12.801)	-	-	(12.801)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(89.750)	(683)	-	(90.433)
Equipos para procesos de información	(68.555)	-	-	(68.555)
Otro inmovilizado	(12.517)	-	-	(12.517)
<b>Total</b>	<b>(183.624)</b>	<b>(683)</b>	<b>-</b>	<b>(184.307)</b>
<b>Total neto</b>	<b>2.206</b>	<b>(683)</b>	<b>-</b>	<b>1.524</b>

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

	Euros	
	2023	2022
Instalaciones técnicas y maquinaria	12.801	12.801
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	83.483	83.483
Equipos para proceso información	68.555	68.555
Otro inmovilizado	12.518	12.518
	<b>177.357</b>	<b>177.357</b>

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Sociedad no ha enajenado elementos del inmovilizado material.

## 6. Activos financieros

### 6.1 Inversiones financieras a largo plazo

La información más significativa relacionada con el saldo del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" de los balances abreviados al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Préstamos y partidas a cobrar	2.000	2.000
<b>Total</b>	<b>2.000</b>	<b>2.000</b>

Al 31 de diciembre de 2023, se incluye en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" del balance abreviado adjunto un importe de 2.000 euros en concepto de un aval depositado en una entidad financiera.

### 6.2 Activos financieros con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo y corto plazo

La información más significativa relacionada con el saldo de los epígrafes "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo" e "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo" de los balances abreviados al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:

Clases Categorías	Euros					
	Créditos a Empresas		Otros Activos Financieros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
<b>Instrumentos financieros a largo plazo:</b> Préstamos y partidas a cobrar	2.338.858	2.253.228	4.433	5.015	2.343.291	2.258.243
<b>Instrumentos financieros a corto plazo:</b> Préstamos y partidas a cobrar	12.249	3.819	-	-	12.249	3.819
	<b>2.351.107</b>	<b>2.257.047</b>	<b>4.433</b>	<b>5.015</b>	<b>2.355.540</b>	<b>2.262.062</b>

El epígrafe "Créditos a empresas - Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo" del balance abreviado adjunto incluye los créditos mantenidos con empresas del grupo mediante la formalización de un contrato de Cash-Pooling por el que tienen centralizada y agrupada la tesorería con el grupo, por importe máximo de 15.000.000 de euros. Dicho contrato fue renovado con fecha 1 de diciembre de 2021 por un periodo máximo de 6 años, motivo por el cual este saldo se encuentra clasificado al cierre del ejercicio 2023 en el largo plazo del activo del balance abreviado (véase Nota 13.1).

Por otro lado, el epígrafe "Otros activos financieros - Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo" incluye las fianzas entregadas por importe de 4.433 euros (5.015 euros en el ejercicio 2022) por los arrendamientos de las diversas oficinas que tienen en edificios del Grupo.

El epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo" del balance abreviado adjunto incluye los intereses pendientes de cobro del Grupo Ilunion por el sistema de tesorería centralizada indicado anteriormente (véase Nota 13.1).

## 7. Patrimonio Neto y Fondos Propios

### 7.1 Capital

Al cierre del ejercicio 2023, el capital social de la Sociedad asciende a 240.405 euros, representado por 40.000 acciones nominativas, de 6,010121 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas por Grupo Ilunion, S.L. (Accionista Único de la Sociedad). La totalidad de las acciones son de libre transmisibilidad.

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa. El Accionista Único de la Sociedad es Grupo Ilunion, S.L., (véase Nota 1) lo que le confiere el carácter de "Sociedad Unipersonal". La Sociedad procedió a inscribir en el Registro Mercantil su condición de unipersonalidad con fecha 10 de enero de 2016.

En la Nota 13.6 se desglosan los contratos existentes con el Accionista Único al cierre del ejercicio 2023.

## 7.2 Reservas

El detalle de las reservas de la Sociedad es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
<b>Legal y estatutarias:</b>		
Reserva legal	48.082	48.082
<b>Otras reservas:</b>		
Reservas voluntarias	2.338.455	2.197.291
	<b>2.386.537</b>	<b>2.245.373</b>

### Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, esta reserva se encontraba completamente constituida.

### Reservas voluntarias

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, estas reservas serán de libre disposición.

## 8. Pasivos financieros

### 8.1 Desgloses por categorías de valoración de los pasivos financieros

De acuerdo con lo indicado en la Nota 4.4.2, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 todos los pasivos financieros de la Sociedad se valoraban a coste amortizado.

### 8.2 Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo

La información más significativa relacionada con el saldo del epígrafe "Deudas en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" de los balances abreviados al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
<b>Instrumentos financieros a corto plazo:</b>		
Débitos y partidas a pagar (Nota 11.2)	70.056	49.105
	<b>70.056</b>	<b>49.105</b>

El epígrafe de "Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo" de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 incluye los saldos acreedores con Grupo Ilunion por el impuesto de sociedades, cuyo origen proviene del registro de los beneficios generados por la Sociedad en los respectivos ejercicios.

#### **9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

El saldo del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Clientes, empresas de Grupo y asociadas" de los balances abreviados adjuntos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde a importes a cobrar, principalmente, con Ilunion Mediación, Correduría de Seguros, S.A.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, no existen en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" saldos de dudoso cobro ni, por tanto, provisión alguna por este concepto.

La totalidad de los saldos que figuran en este epígrafe vencen en el ejercicio posterior al cierre, considerando que el importe que figura en el balance abreviado adjunto en relación a estos activos se aproxima a su valor razonable.

#### **10. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**

Todos los débitos y partidas a pagar son a corto plazo y carecen de tipo de interés contractual por lo que su valor contable coincide con su valor nominal y no existe exposición a variaciones en los tipos de interés.

Todas las deudas de la Sociedad están denominadas en euros, por lo que no existe exposición al riesgo de tipo de cambio.

#### **11. Administraciones públicas y situación fiscal**

##### ***11.1 Saldos relativos a activos y pasivos fiscales***

El detalle de los saldos relativos a activos y pasivos fiscales, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Activos por impuesto diferido	3.256	2.314
	<b>3.256</b>	<b>2.314</b>
Otros créditos con las Administraciones Públicas: Subvenciones (Nota 12.2)	30.521	37.601
	<b>30.521</b>	<b>37.601</b>
Otras deudas con las Administraciones Públicas:		
IVA	2.771	2.945
IRPF	17.077	20.863
Seguridad Social	7.355	13.637
	<b>27.203</b>	<b>37.445</b>

##### ***11.2 Consolidación fiscal***

Tal y como se indica en la Nota 4.6, la Sociedad tributa por el Impuesto sobre Sociedades bajo el Régimen Especial de Consolidación Fiscal desde el año 2016, en el grupo 31/94, siendo Grupo Ilunion, S.L. la sociedad dominante del Grupo. El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se calcula teniendo en cuenta las normas aplicables, que vienen reguladas en la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades Capítulo VI del Título VII.

Los activos y pasivos surgidos por diferencias temporarias en el Impuesto de Sociedades son recogidos en el balance de cada filial, y Grupo Ilunion, S.L. es la que registra los créditos fiscales generados por bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, generándose una cuenta deudora o acreedora de cada sociedad con Grupo Ilunion, S.L. en función del saldo resultante, que es liquidable periódicamente.

El saldo acreedor de la sociedad con Grupo Ilunion, S.L. al 31 de diciembre de 2023 es de 70.056 euros (véase Nota 8.2), que se liquidará durante el ejercicio 2023. Asimismo, durante el presente ejercicio ha sido liquidado el saldo acreedor que quedó pendiente al 31 de diciembre de 2022 y que ascendía a 49.105 euros (véase Nota 8.2).

### 11.3 Conciliación del resultado contable y la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>235.583</b>	<b>196.049</b>
Diferencias permanentes:		
Aumentos		
Donativos y otros gastos no deducibles	1.656	799
	1.656	799
Diferencias temporarias:		
Disminuciones		
Limitación deducibilidad amortizaciones 2013 y 2014	(428)	(428)
Otras provisiones no deducibles	-	-
	(428)	(428)
<b>Base imponible previa</b>	<b>236.811</b>	<b>196.421</b>
Ajustes al impuesto de sociedades	-	-
<b>Base imponible (Resultado fiscal)</b>	<b>236.811</b>	<b>196.421</b>

Las diferencias permanentes se deben a otros gastos que no se han considerado deducibles fiscalmente.

Las diferencias temporarias se deben a la limitación de deducibilidad de la amortización. Durante el ejercicio 2013 entró en vigor la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, en el que se modifica el límite anual máximo de deducción correspondiente a la amortización del inmovilizado intangible y material en los periodos impositivos iniciados en 2013 y 2014, fijándolo en el 70% de la amortización que hubiera sido fiscalmente deducible de dicho inmovilizado. La amortización fiscal que no fue objeto de deducción por superar el límite del 70% de la amortización contable fiscalmente deducible del año, se deduce linealmente desde 2015 en los periodos impositivos que concluyan en los 10 años inmediatos y sucesivos.

#### 11.4 Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	235.583	196.049
Diferencias permanentes	1.656	799
Diferencias temporarias	(428)	(428)
<b>Resultado contable ajustado</b>	<b>236.811</b>	<b>196.421</b>
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	59.203	49.105
Ajustes a la imposición directa	-	5.673
Otros ajustes por cambio tipo impositivo	107	107
Ajustes al impuesto sobre sociedades	10.854	-
<b>Gasto / (Ingreso) por el Impuesto sobre Beneficios reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>70.164</b>	<b>54.885</b>

#### 11.5 Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Impuesto corriente	59.203	49.105
Variación de impuestos diferidos individuales:		
Deterioros y provisiones	107	107
Ajuste a la imposición directa	10.854	5.673
<b>Gasto/ (Ingreso) por el Impuesto sobre Beneficios reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>70.164</b>	<b>54.885</b>

#### 11.6 Activos por impuesto diferido

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen la base de los activos por impuestos diferidos registrados en los balances adjuntos son los siguientes:

Ejercicio 2023

	Saldo Inicial	Euros		
		Variaciones Reflejadas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada	Variaciones Reflejadas en el Patrimonio	Saldo Final
<b>Activos por impuesto diferido:</b>				
Limitación deducibilidad amortización 2013 y 2014	214	(107)	-	107
Provisiones por remuneraciones pendientes de pago	2.100	1.049	-	3.149
<b>Total activos por impuesto diferido</b>	<b>2.314</b>	<b>942</b>	<b>-</b>	<b>3.256</b>



Ejercicio 2022

	Saldo Inicial	Euros		
		Variaciones Reflejadas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada	Variaciones Reflejadas en el Patrimonio	Saldo Final
<b>Activos por impuesto diferido:</b>				
Limitación deducibilidad amortización 2013 y 2014	321	(107)	-	214
Provisiones por indemnizaciones pendientes de pago	2.100	-	-	2.100
<b>Total activos por impuesto diferido</b>	<b>2.421</b>	<b>(107)</b>	<b>-</b>	<b>2.314</b>

### 11.7 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los Administradores Mancomunados de la Sociedad, no existen contingencias fiscales de importes significativos, por tanto, las posibles interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a las operaciones en caso de una eventual inspección no producirán en ningún supuesto un impacto relevante en estas cuentas anuales abreviadas.

## 12. Ingresos y gastos

### 12.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocio (totalmente obtenido en el territorio nacional), correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Servicios por mediación de seguros (Nota 13.2)	1.247.748	1.335.131
	<b>1.247.748</b>	<b>1.335.131</b>

### 12.2 Otros ingresos de explotación

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad ha reconocido ingresos de subvenciones oficiales por importe de 128.287 euros (157.301 euros durante el ejercicio 2022) concedidas, principalmente, por la Comunidad de Madrid, la Junta de Andalucía y la Comunidad Valenciana. De este importe está pendiente de cobro al cierre del ejercicio 2023 un importe de 30.521 euros (37.601 euros al cierre del ejercicio 2022) que se encuentra registrado en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar- Otros créditos con las Administraciones Públicas" del balance abreviado adjunto (véase Nota 11.1).

La Sociedad recibe estas ayudas oficiales por el empleo de personal con algún tipo de discapacidad (véase Nota 1).

Adicionalmente, la Sociedad ha registrado 75.829 euros en el ejercicio 2023 (76.505 euros a cierre del ejercicio 2022) registrados bajo el epígrafe "Ingresos y accesorios y otros de gestión corriente" en concepto de canon de homologación con empresas del grupo.



### 12.3 Gastos de personal

El saldo del epígrafe "Gastos de personal" de los ejercicios 2023 y 2022 presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2023	2022
Sueldos, salarios y asimilados	808.571	910.785
Indemnizaciones	10.712	9.052
Cargas sociales:		
Seguridad Social	196.631	85.735
Otras cargas sociales	7.994	16.368
	<b>923.908</b>	<b>1.021.941</b>

### 12.4 Otros gastos de explotación

El saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de los ejercicios 2023 y 2022 presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2023	2022
Arrendamientos	89.698	92.821
Reparaciones y conservación	34.494	40.040
Servicios profesionales	162.202	143.817
Primas de seguros	159	221
Servicios bancarios y similares	892	1.092
Publicidad y propaganda	121	726
Suministros	12.113	9.365
Otros servicios	31.513	32.215
Tributos	73.091	69.987
	<b>404.283</b>	<b>390.285</b>

### 12.5 Ingresos financieros

La Sociedad ha registrado ingresos financieros por los intereses de los créditos a empresas del Grupo derivados de la tesorería centralizada por importe de 114.435 euros (37.237 euros en el ejercicio 2022).

### 13. Operaciones y saldos con vinculadas

#### 13.1 Saldos con vinculadas

El detalle de los saldos que figuran en el balance abreviado con partes vinculadas, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Euros					
	2023			2022		
	Entidad Dominante	Otras Empresas del Grupo	Otras partes vinculadas	Entidad Dominante	Otras Empresas del Grupo	Otras partes vinculadas
Inversiones a largo plazo: Créditos a empresas (Nota 6.2)	2.338.858	-	-	2.253.228	-	-
Otros activos financieros (Nota 6.2)	-	375	4.058	5.015	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	26.808	644.610	-	4.346	592.523	-
Inversiones a corto plazo: Créditos a empresas (Nota 6.2)	12.249	-	-	3.819	-	-
Deudas a corto plazo: Deudas Impuesto Sociedades (Nota 8.2)	70.056	-	-	49.015	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.212	51.066	174	1.294	40.865	-

#### 13.2 Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas, durante los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

31 de diciembre de 2023:

	Euros			
	Entidad Dominante	Empresa Vinculada Ilunion Mediación	Otras Empresas del Grupo y Asociadas	Total
Ingresos por prestación de servicios (Nota 12.1)	-	1.247.703	-	1.247.703
Otros ingresos de explotación	56.208	-	19.615	75.829
Otros gastos de explotación	(49.111)	-	(69.796)	118.907
Ingresos financieros (Nota 12.5)	114.435	-	-	114.435

31 de diciembre de 2022:

	Euros			
	Entidad Dominante	Empresa Vinculada Ilunion Mediación	Otras Empresas del Grupo y Asociadas	Total
Ingresos por prestación de servicios (Nota 12.1)	-	1.335.131	-	1.335.088
Otros ingresos de explotación	72.207	-	6.749	78.956
Otros gastos de explotación	(36.615)	(223)	(365.952)	(402.756)
Ingresos financieros (Nota 12.5)	37.354	-	-	37.354

Operaciones relevantes con empresas del Grupo

En base a la Ley 26/2006 de 17 de julio, según el artículo 8 se ha establecido un contrato mercantil de auxiliar externo de mediador de seguros privados, con la correduría Ilunion Mediación, Correduría de Seguros, S.A., por el cual toda la actividad que desarrolle el Auxiliar será retribuida mercantilmente. Dicha retribución estará basada en los costes incurridos por el auxiliar, en concreto partiendo de la totalidad de gastos minorados en el importe de las subvenciones percibidas en concepto de incentivos al mantenimiento de empleo en Centros Especiales de Empleo, excluyendo los ingresos y gastos extraordinarios y financieros y aplicando sobre dichos costes incurridos un 5% de margen.

### **13.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección**

Los miembros anteriores o actuales del órgano de administración no han devengado ni recibido retribución alguna de la Sociedad durante los ejercicios 2023 ni 2022.

La Sociedad formó parte del órgano de administración de Ilunion Mediación, Correduría de Seguros S.A. como Administrador Mancomunado durante el ejercicio 2022 y parte del ejercicio 2023. En la Junta General Ordinaria de Accionistas de Ilunion Mediación, Correduría de Seguros, S.A. de 28 de junio de 2023 se procedió a cesar a Ilunion Asesores, S.A.U. como administrador mancomunado, no ostentando el cargo a cierre del ejercicio 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los Administradores Mancomunados, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen anticipos a los miembros anteriores o actuales del órgano de administración.

Durante el ejercicio 2023 no se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil a la persona física que actúa en representación de los miembros anteriores o actuales del órgano de administración por daños ocasionados en el ejercicio del cargo, estando dicha responsabilidad civil cubierta por la póliza de responsabilidad civil de Directivos y Administradores Mancomunados que tiene como tomador a Grupo Ilunion y, por tanto, la misma es abonada por el mismo.

### **13.4 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores Mancomunados**

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, ésta dispone de procedimientos de control, a través de su Departamento Jurídico, para dar cumplimiento a lo referido en los artículos 228 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, sobre el deber de información de los administradores. De igual forma, a través de dicho procedimiento, los Administradores Mancomunados han informado de las participaciones que ha ostentado durante el ejercicio 2016, en los términos recogidos en los citados artículos.

Al cierre del ejercicio 2023 los Administradores Mancomunados de la Sociedad, según se define en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que él o personas vinculadas a él pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2023, no se ha producido la conclusión, modificación o extinción anticipada de ningún contrato entre una sociedad mercantil y los Administradores Mancomunados, Accionista Único o persona que actúe por cuenta de ellos, de operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se realicen en condiciones normales.

### **13.5 Estructura financiera**

Tal y como se menciona en la Nota 1 la Sociedad pertenece al Grupo Ilunion, cuyo domicilio social está ubicado en la calle Albacete, número 3.

### **13.6 Contratos con el Accionista único**

La Sociedad mantiene operaciones con su Accionista Único, estando todas formalizadas mediante los correspondientes contratos, realizados en condiciones habituales de mercado, y que son los siguientes:

- Contrato de Cash-Pooling por el que tienen centralizado y agrupado la tesorería con el Grupo (véanse Notas 6.2 y 13.1).
- Contrato de arrendamiento del inmueble, propiedad de su Accionista Único, en el que está ubicada la Sociedad.

## **14. Otra información**

### **14.1 Personal**

El número medio de personas, durante los ejercicios 2023 y 2022, detallado por categorías profesionales, es el siguiente:

Categorías	Nº Medio de Empleados	
	2023	2022
Alta Dirección	1	1
Personal técnico y mandos intermedios	23	27
Personal administrativo	8	9
	<b>32</b>	<b>37</b>

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2023 y 2022, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

Categorías	Nº Medio de Empleados	
	2023	2022
Alta Dirección	1	1
Personal técnico y mandos intermedios	16	18
Personal administrativo	9	9
	<b>26</b>	<b>28</b>

## **15. Hechos posteriores**

Desde el 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas no se han producido hechos relevantes adicionales en la Sociedad.

La formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas de Ilunion Asesores, S.A. (Sociedad Unipersonal) del ejercicio terminado el 31 de diciembre de ha sido realizada por los Administradores, el día 22 de marzo de 2024, con vistas a su posterior aprobación por la Junta General de Accionistas, siendo todas las hojas firmadas por los Administradores.

Y para que conste a todos los efectos legalmente procedentes expido la presente Certificación.

GRUPO ILUNION, S.L., representada por la persona física Don Delio Díaz García.

ILUNION CEE CENTRO DE SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L., representada por la persona física Dña. Cristina Alonso Sampedro.

Clasificación: Interna

FIRMADO por: CRISTINA ALONSO SAMPEDRO (NIF: 52472840L)

FIRMADO por: DELIO DIAZ GARCIA (NIF: 32841100K)

Version imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)

Firma válida.